

LISTA DE ASISTENTES A LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GULKANA S.A., CELEBRADA EL 22 DE ABRIL DE 2016, A LAS 10H00.-

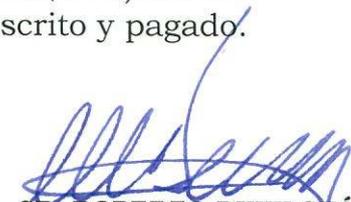
CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO EN SU TOTALIDAD: \$200,000.00
DIVIDIDO EN 200.000 ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN
VALOR NOMINAL DE \$1.00 cada una

*CADA ACCION DA DERECHO A UN VOTO.

ACCIONISTAS	ACCIONES	REPRESENTACIÓN
UNIONAR S.A.	199.999	José Antonio Ponce Saa Director Sr. Roberto Dunn Suárez Director
LAKUT S.A.	1	Abg. Katherin Philipp Paulson Presidente Sr. Roberto Dunn Suárez Vicepresidente
	----- 200.000	

- Capital pagado concurrente a la sesión US\$200,000.00
- Equivalente al 100% del capital total suscrito y pagado.


ABG. KATHERIN PHILIPP PAULSON
PRESIDENTE DE LA JUNTA


SR. ROBERTO DUNN SUÁREZ
SECRETARIO AD - HOC DE LA JUNTA

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GULKANA S.A. CELEBRADA EL DIA 22 DE ABRIL DE 2016.-

En la ciudad de Guayaquil a los veintidós días del mes de abril del dos mil dieciséis, a las 10h00, en la sala de sesiones de la compañía, ubicada en PH (8vo Piso) del Edificio "Executive Center", ubicado en las calles Av. Juan Tanca Marengo y Av. J. J. Orrantia de la ciudad de Guayaquil, se reunió la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía GULKANA S.A., con la asistencia de los siguientes accionistas: 1) La sociedad UNIONAR S.A., debidamente representada por los señores Roberto Arturo Dunn Suárez y José Antonio Ponce Saa, en calidad de Directores, propietaria de ciento noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; 2) La compañía LAKUT S.A., debidamente representada por la Abg. Katherin Philipp Paulson y Señor Roberto Arturo Dunn Suárez, en sus calidades de Presidente y Vicepresidente, respectivamente, propietaria de una acción ordinaria y nominativa de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Actúa como Presidente su titular, Abg. Katherin Philipp Paulson. Ante la ausencia del Gerente de la compañía actúa como secretario ad - hoc el señor Roberto Arturo Dunn Suárez. Por Secretaría se constata el quórum reglamentario y se da cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias. El secretario ad - hoc toma la palabra y certifica lo siguiente: a) Que se ha formado la lista de asistentes y que las compañías antes mencionadas como accionistas constan en tal condición en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía GULKANA S.A.- b) Que se han recibido las respectivas copias del poder y nombramientos de quienes comparecen representado a los accionistas asistentes.- c) Que siendo las diez horas con cinco minutos se ha completado el quórum de instalación y el alistamiento de todos los asistentes, donde se certifica que el mismo es del 100% del capital social pagado de la compañía cuyo monto es de DOSCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$200,000.00) que se encuentra íntegramente pagado y dividido en DOSCIENTAS MIL (200.000) acciones, ordinarias y nominativas, de un dólar (US \$ 1.00) de los Estados Unidos de América cada una. Por lo que existiendo el quórum requerido legal y estatutariamente, la Junta puede instalarse y sesionar válidamente. Los accionistas presentes aceptan y resuelven constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 234 y 238 de la Ley de Compañías vigente. La Presidente declaró legalmente instalada la sesión y dispuso que por secretaría se proceda a dar lectura sobre los puntos que integran el orden del día, en los cuales se conocerá y resolverá, lo siguiente: **1.- Informe del señor Administrador, Comisario y Auditor Externo correspondientes al ejercicio económico del año 2015.- 2.- Estados Financieros Individuales y Consolidado correspondientes al ejercicio económico del año 2015 y resolver sobre el destino de los beneficios sociales en caso de haberlos; 3.- Elección de Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2016.- 4.- Designación del servicio de Auditoría Externa correspondiente al ejercicio económico del año 2016.-** De inmediato se pasa a tratar y resolver el Primer punto del orden del día: **1.- Informe del señor Administrador, Comisario y Auditor Externo correspondientes al ejercicio económico del año 2015.-** La Presidente toma la palabra y determina que se certifique por Secretaría el retiro efectuado de todos los

jk

informes antes señalados por parte de los accionistas presentes, lo cual es confirmado y, luego de ello se someten los mismos a consideración de los accionistas. Los representantes de la sociedad UNIONAR S.A., proponen como moción la aprobación de cada uno de los Informes correspondientes al año 2015, de manera separada, esto es de Administrador, Comisario y Auditor Externo. La Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La sociedad LAKUT S.A., a través de sus representantes, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con 200.000 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, RESUELVE aprobar el informe del Administrador, Comisario y Auditor Externo correspondientes al ejercicio económico del año 2015.- Se entra a tratar y resolver el segundo punto del orden del día: **2.- Estados Financieros Individuales y Consolidado correspondientes al ejercicio económico del año 2015 y resolver sobre el destino de los beneficios sociales en caso de haberlos.**- En la misma línea, la Presidente de la Sesión confirma por Secretaría que los Estados Financieros Individuales y Consolidado, correspondientes al año 2015, han sido retirados por los Accionistas concurrentes, quienes manifiestan que han tenido la oportunidad de conocerlos. Los representantes de la sociedad UNIONAR S.A., proponen como moción la aprobación de los Estados Financieros y el Resultado Integral del mencionado año. La Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La sociedad LAKUT S.A., a través de sus representantes legales, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con 200.000 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, RESUELVE aprobar los Estados Financieros Individuales y Consolidado, correspondientes al año 2015 y el Resultado Integral del mencionado ejercicio fiscal. Luego el secretario ad - hoc pasa a dar lectura y explicación del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales correspondiente al ejercicio económico del año 2015 y demuestra que la compañía ha tenido una utilidad neta de US \$ 2,805,943.28, de la cual no se deduce el diez por ciento de Reserva Legal por cuanto está tiene el límite establecido por la Ley. La representante de la sociedad UNIONAR S.A., propone como moción que el total de la utilidad del ejercicio económico del año 2015, sea destinada a la Cuenta Reserva Facultativa. La Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La sociedad LAKUT S.A., a través de sus representantes, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con 200.000 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, RESUELVE, resuelve que la totalidad de la utilidad disponible para los accionistas, esto es, la suma de US US\$ 2,805,943.28, sea destinada a la Cuenta Reserva Facultativa.- Se entra a tratar y resolver el Tercer punto del orden del día: **3.- Elección del Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2016.**- Los representantes de la compañía LAKUT S.A., mocionan que para el cargo de Comisario por el año 2016 se elija a la CPA Rosa María Mora Zarate. La Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La sociedad UNIONAR S.A., a través de su representante, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la

moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con 200.000 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, RESUELVE, designar como comisario para el ejercicio económico del año 2016 a la CPA Rosa María Mora Zarate.- Se entra a tratar y resolver el cuarto punto del orden del día: **4.- Contratación de servicio de Auditoría Externa para el ejercicio económico del año 2016.**- La compañía UNIONAR S.A. a través de sus representantes, mociona que para el presente ejercicio fiscal se contrate el servicio de Auditoría Externa de la compañía Hansen - Holm & Co., autorizando expresamente al representante legal de la compañía para que negocie y suscriba el correspondiente contrato. La Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La compañía LAKUT S.A., a través de sus representantes legales, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos con el 100% del capital presente, que corresponde a 200.000 votos a favor, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía y con ninguno en contra o en blanco, resuelve contratar a la firma Hansen - Holm & Co., como Auditor Externo de la compañía por el año 2016. Por no haber más asuntos de que tratar la Presidente de la sesión concede un momento de receso para la redacción del Acta respectiva.- Siendo las once horas (11h00), se reinstala la Junta, con los mismos accionistas que la constituyeron, por Secretaría se dio lectura al Acta respectiva la cual fue aprobada por votación unánime de los accionistas de la compañía, firmando para constancia la Presidente y Secretario ad - hoc, que certifica.- **f.-) Abg. Katherin Philipp Paulson, Presidente de la Junta; f.-) Sr. Roberto Dunn Suárez, Secretario ad - hoc de la Junta; ACCIONISTAS: p. UNIONAR S.A. f.-) Sr. Roberto Dunn Suárez, Director; f.-) José Antonio Ponce Saa, Director; p. LAKUT S.A. f.-) Abg. Katherin Philipp Paulson, Presidente; f.-) Sr. Roberto Dunn Suárez, Vicepresidente.**

CERTIFICO: Que la presente Acta es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de la compañía **GULKANA S.A.** al que me remitiré en caso necesario.- Guayaquil, 22 de abril de 2016.-

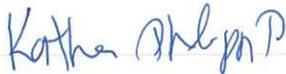

Sr. ROBERTO DUNN SUÁREZ
SECRETARIO AD - HOC DE LA JUNTA

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GULKANA S.A. CELEBRADA EL DIA 22 DE ABRIL DE 2016.-

En la ciudad de Guayaquil a los veintidós días del mes de abril del dos mil dieciséis, a las 10h00, en la sala de sesiones de la compañía, ubicada en PH (8vo Piso) del Edificio "Executive Center", ubicado en las calles Av. Juan Tanka Marengo y Av. J. J. Orrantia de la ciudad de Guayaquil, se reunió la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía GULKANA S.A., con la asistencia de los siguientes accionistas: 1) La sociedad UNIONAR S.A., debidamente representada por los señores Roberto Arturo Dunn Suárez y José Antonio Ponce Saa, en calidad de Directores, propietaria de ciento noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; 2) La compañía LAKUT S.A., debidamente representada por la Abg. Katherin Philipp Paulson y Señor Roberto Arturo Dunn Suárez, en sus calidades de Presidente y Vicepresidente, respectivamente, propietaria de una acción ordinaria y nominativa de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Actúa como Presidente su titular, Abg. Katherin Philipp Paulson. Ante la ausencia del Gerente de la compañía actúa como secretario ad – hoc el señor Roberto Arturo Dunn Suárez. Por Secretaría se constata el quórum reglamentario y se da cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias. El secretario ad – hoc toma la palabra y certifica lo siguiente: a) Que se ha formado la lista de asistentes y que las compañías antes mencionadas como accionistas constan en tal condición en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía GULKANA S.A.- b) Que se han recibido las respectivas copias del poder y nombramientos de quienes comparecen representado a los accionistas asistentes.- c) Que siendo las diez horas con cinco minutos se ha completado el quórum de instalación y el alistamiento de todos los asistentes, donde se certifica que el mismo es del 100% del capital social pagado de la compañía cuyo monto es de DOSCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$200,000.00) que se encuentra íntegramente pagado y dividido en DOSCIENTAS MIL (200.000) acciones, ordinarias y nominativas, de un dólar (US \$ 1.00) de los Estados Unidos de América cada una. Por lo que existiendo el quórum requerido legal y estatutariamente, la Junta puede instalarse y sesionar válidamente. Los accionistas presentes aceptan y resuelven constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 234 y 238 de la Ley de Compañías vigente. La Presidente declaró legalmente instalada la sesión y dispuso que por secretaría se proceda a dar lectura sobre los puntos que integran el orden del día, en los cuales se conocerá y resolverá, lo siguiente: **1.- Informe del señor Administrador, Comisario y Auditor Externo correspondientes al ejercicio económico del año 2015.- 2.- Estados Financieros Individuales y Consolidado correspondientes al ejercicio económico del año 2015 y resolver sobre el destino de los beneficios sociales en caso de haberlos; 3.- Elección de Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2016.- 4.- Designación del servicio de Auditoría Externa correspondiente al ejercicio económico del año 2016.-** De inmediato se pasa a tratar y resolver el Primer punto del orden del día: **1.- Informe del señor Administrador, Comisario y Auditor Externo correspondientes al ejercicio económico del año 2015.-** La Presidente toma la palabra y determina que se certifique por Secretaría el retiro efectuado de todos los

informes antes señalados por parte de los accionistas presentes, lo cual es confirmado y, luego de ello se someten los mismos a consideración de los accionistas. Los representantes de la sociedad UNIONAR S.A., proponen como moción la aprobación de cada uno de los Informes correspondientes al año 2015, de manera separada, esto es de Administrador, Comisario y Auditor Externo. La Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La sociedad LAKUT S.A., a través de sus representantes, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con 200.000 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, RESUELVE aprobar el informe del Administrador, Comisario y Auditor Externo correspondientes al ejercicio económico del año 2015.- Se entra a tratar y resolver el segundo punto del orden del día: **2.- Estados Financieros Individuales y Consolidado correspondientes al ejercicio económico del año 2015 y resolver sobre el destino de los beneficios sociales en caso de haberlos.**- En la misma línea, la Presidente de la Sesión confirma por Secretaría que los Estados Financieros Individuales y Consolidado, correspondientes al año 2015, han sido retirados por los Accionistas concurrentes, quienes manifiestan que han tenido la oportunidad de conocerlos. Los representantes de la sociedad UNIONAR S.A., proponen como moción la aprobación de los Estados Financieros y el Resultado Integral del mencionado año. La Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La sociedad LAKUT S.A., a través de sus representantes legales, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con 200.000 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, RESUELVE aprobar los Estados Financieros Individuales y Consolidado, correspondientes al año 2015 y el Resultado Integral del mencionado ejercicio fiscal. Luego el secretario ad - hoc pasa a dar lectura y explicación del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales correspondiente al ejercicio económico del año 2015 y demuestra que la compañía ha tenido una utilidad neta de US \$ 2,805,943.28, de la cual no se deduce el diez por ciento de Reserva Legal por cuanto está tiene el límite establecido por la Ley. La representante de la sociedad UNIONAR S.A., propone como moción que el total de la utilidad del ejercicio económico del año 2015, sea destinada a la Cuenta Reserva Facultativa. La Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La sociedad LAKUT S.A., a través de sus representantes, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con 200.000 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, RESUELVE, resuelve que la totalidad de la utilidad disponible para los accionistas, esto es, la suma de US US\$ 2,805,943.28, sea destinada a la Cuenta Reserva Facultativa.- Se entra a tratar y resolver el Tercer punto del orden del día: **3.- Elección del Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2016.**- Los representantes de la compañía LAKUT S.A., mocionan que para el cargo de Comisario por el año 2016 se elija a la CPA Rosa María Mora Zarate. La Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La sociedad UNIONAR S.A., a través de su representante, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la

moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con 200.000 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, RESUELVE, designar como comisario para el ejercicio económico del año 2016 a la CPA Rosa María Mora Zarate.- Se entra a tratar y resolver el cuarto punto del orden del día: **4.- Contratación de servicio de Auditoría Externa para el ejercicio económico del año 2016.-** La compañía UNIONAR S.A. a través de sus representantes, mociona que para el presente ejercicio fiscal se contrate el servicio de Auditoría Externa de la compañía Hansen - Holm & Co., autorizando expresamente al representante legal de la compañía para que negocie y suscriba el correspondiente contrato. La Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La compañía LAKUT S.A., a través de sus representantes legales, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos con el 100% del capital presente, que corresponde a 200.000 votos a favor, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía y con ninguno en contra o en blanco, resuelve contratar a la firma Hansen - Holm & Co., como Auditor Externo de la compañía por el año 2016. Por no haber más asuntos de que tratar la Presidente de la sesión concede un momento de receso para la redacción del Acta respectiva.- Siendo las once horas (11h00), se reinstala la Junta, con los mismos accionistas que la constituyeron, por Secretaría se dio lectura al Acta respectiva la cual fue aprobada por votación unánime de los accionistas de la compañía, firmando para constancia la Presidente y Secretario ad - hoc, que certifica.-



**ABG. KATHERIN PHILIPP PAULSON
PRESIDENTE DE LA JUNTA**



**SR. ROBERTO DUNN SUÁREZ
SECRETARIO AD - HOC DE LA JUNTA**

ACCIONISTAS

p. UNIONAR S.A.



**SR. ROBERTO DUNN SUÁREZ
DIRECTOR**



**SR. JOSÉ ANTONIO PONCE SAA
DIRECTOR**

p. LAKUT S.A.



**ABG. KATHERIN PHILIPP PAULSON
PRESIDENTE**



**SR. ROBERTO DUNN SUÁREZ
VICEPRESIDENTE**